



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 26 de enero de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/000103/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente del Congreso
de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio XOCH13/COA/005/2022, de fecha 5 de enero de 2022, signado por la Coordinadora de Asesores y Planeación del Desarrollo en la Alcaldía de Xochimilco, la Lic. Itzel Yunuen Ortiz Mijares, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. Fernando Mercado Guaida y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 14 de octubre de 2021, mediante el similar MDPPOPA/CSP/0776/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México


Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Lic. Itzel Yunuen Ortiz Mijares, Coordinadora de Asesores y Planeación del Desarrollo en la Alcaldía de Xochimilco.

LPML

Pino Suárez 15, piso 2, colonia Centro,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México
T. 5553458000 ext. 1115 y 5589573286

	PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
II LEGISLATURA	28 ENE 2022
Recibió: 	_____
Hora: 13:15	_____

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA





14-10-21
 Fernando Mercado Guida
 GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



MÉXICO TENOCHTITLAN
 SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Xochimilco, Ciudad de México, 5 de enero de 2022.

XOCH13/COA/005/2022.

Asunto: Atención a oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/74.10/2021.

MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE



En atención al oficio **MDPPOPA/CSP/0776/2021**, emitido por el Diputado Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, donde le solicita al Mtro. Martí Batres Guadarrama, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, su intervención y apoyo a efecto de que se haga del conocimiento del Alcalde en Xochimilco, el contenido del Punto de Acuerdo a que se llegó en sesión celebrada el 14 de octubre de 2021:

“Primero.- Se solicita respetuosamente a las y los titulares de las dieciséis alcaldías de la Ciudad de México a que en la conformación de sus estructuras de gobierno prioricen la paridad de género y el respeto a los perfiles profesionales establecidos por la ley en las contrataciones de personal de confianza.”

Al respecto me permito enviarle copia del oficio **XOCH13/DGA/2674/2021**, signado por la Lic. Erika Lizeth Rosales Medina, Directora General de Administración donde informa que durante el proceso de contratación de personal se da cumplimiento a lo indicado en la Ley de alcaldías de la Ciudad de México, capítulo 31 fracciones XIII y XIV, además de la Circular Uno Bis 2015, en los que se establece considerar criterios de igualdad y paridad, además de respetar los perfiles profesionales establecidos, quedando a sus órdenes para cualquier acción adicional o aclaratoria.

ATENTAMENTE

LIC. ITZEL YUNUEN ORTIZ MIJARES
COORDINADORA DE ASESORES Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



C.c.p. Lic. Erika Marlen Pérez Camarena. Secretaria Particular del Alcalde.
 IYOM/lzv

Folio 00443

ALCALDÍA
XOCHIMILCO

Coordinación de Asesores y Planeación del Desarrollo
 Av. Guadalupe I. Ramirez N° 4, Planta alta. Barrio El
 Rosario, C.P. 16070
 Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México
 Tel. 55 5334 0600 ext. 2738

CIUDAD **INNOVADORA**
 Y DE **DERECHOS**





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA XOCHIMILCO



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

000393



Ciudad de México, a 13 de diciembre del 2021.

XOCH13/DGA/2674/2021

A S U N T O: RESPUESTA A SU OFICIO
XOCH13/COA/084/2021

LIC. ITZEL YUNUEN ORTIZ MIJARES
COORDINADORA DE ASESORES Y
PLANEACION DEL DESARROLLO
P R E S E N T E.

En atención a su oficio **XOCH13/COA/084/2021** del 9 de noviembre del presente, y con la finalidad de dar atención al oficio **SG/DGJyEI/PA/CCDMX/II/74.10/2021**, remitido por el Director General Jurídico y de Gobierno y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la CDMX, Marcos Alejandro Gil González, mediante el cual envía oficio **MDPPOPA/CSP/0776/2021**, suscrito por el Diputado Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, a través del cual hace del conocimiento el punto de acuerdo aprobado en su sesión celebrada el día 14 de octubre del 2021, relativo a:

"Primero. - Se solicita respetuosamente a las y los titulares de las dieciséis alcaldías de la Ciudad de México a que en la conformación de sus estructuras de gobierno prioricen la paridad de género y el respeto a los perfiles profesionales establecidos por la ley en las contrataciones de personal de confianza."

En razón de que la contratación del personal de estructura deriva de una facultad que la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México Capítulo VII, de las atribuciones exclusivas de las personas titulares de las alcaldías en su Artículo 31 que indica las atribuciones exclusivas de las personas titulares de las Alcaldías en materia de gobierno y régimen interior en su Fracción XIII señala el poder designar a las personas servidoras públicas de la Alcaldía, sujetándose a las disposiciones del servicio profesional de carrera. En todo caso, los funcionarios de confianza, mandos medios y superiores, serán designados y removidos libremente por la Alcaldesa o el Alcalde; XIV que indica el considerar verificar que, de manera progresiva, la asignación de cargos correspondientes a la administración pública de la Alcaldía, responda a criterios de igualdad y paridad; y a la Circular Uno Bis 2015, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal en su apartado 1.3.11 que marca que las y los titulares de las Delegaciones, tienen la atribución de nombrar o remover libremente a sus subalternos, por lo que son responsables de expedir los nombramientos del personal, para ocupar una plaza en su estructura orgánica autorizada.



ALCALDÍA
XOCHIMILCO
2021 - 2024

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Av. Guadalupe I. Ramírez No. 4, planta alta, Barrio el
Rosario, C.P. 16070,
Xochimilco
Tel. 5334 0600 ext.

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO


ALCALDÍA XOCHIMILCO



MÉXICO TENOCHTITLAN
SILTE SIGLOS DE HISTORIA

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.
DIRECTORA DE GENERAL DE ADMINISTRACION


LIC. ERIKA LIZETH ROSALES MEDINA

FOLIO Sec. Part. 00443 Folio DGA: 6078 Folio SRH: 7157

ELRM/RRB/ VSMA/ jrc



ALCALDÍA
XOCHIMILCO
2021 - 2024

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Av. Guadalupe I. Ramírez No. 4, planta alta, Barrio el
Rosario, C.P. 16070,
Xochimilco
Tel. 5334 0600 ext.

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**